|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/941** | 21 de enero de 2020 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos), Ginebra, 20 de abril de 2020** |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa le anuncio que se celebrará una reunión de la Comisión de Estudio 7 del UIT-R en Ginebra el día 20 de abril de 2020, que irá seguida por las reuniones de los Grupos de Trabajo 7B, 7C y 7D (véase la Carta Circular [7/LCCE/76](https://www.itu.int/md/R00-SG07-CIR-0076/en)).

Las reuniones de la Comisión de Estudio se celebrarán en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura comenzará a las 09.30 horas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de las reuniones | Fecha límite de las contribuciones  | Sesión de apertura |
| Comisión de Estudio 7 | Lunes 20 de abril de 2020 | Martes 14 de abril de 2020 a las 16.00 horas UTC | Lunes 20 de abril de 2020 a las 09.30 horas |

# 2 Programa de la reunión

El Anexo contiene el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 7. La situación de los textos asignados a esta Comisión puede consultarse en:

<http://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0001/en>

# 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT‑R 1-8)

No hay Recomendaciones ni Cuestiones propuestas para su adopción por la Comisión de Estudio, de acuerdo con el § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-8.

# 2.2 Adopción por correspondencia de proyectos de Recomendaciones por una Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-8)

No hay Recomendaciones ni Cuestiones propuestas para su adopción por la Comisión de Estudio, de acuerdo con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8.

# 3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 7 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT‑R 1-8.

El plazo para la recepción de contribuciones que no requieren traducción[[1]](#footnote-1)\* (incluidas las revisiones, addenda y corrigenda a las contribuciones) es de 7 días naturales (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el cuadro anterior**. Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no podrán aceptarse. En la Resolución UIT‑R 1‑8 se estipula que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg7@itu.int

Con copia al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 7, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/go/rsg7/ch>

# 4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada a tal efecto:

<http://www.itu.int/md/R19-SG07.AR-C/en>

Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R19-SG07-C/en> en el plazo de tres días laborables.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 167 (Rev. Dubái, 2018), **la reunión de la Comisión de Estudio** **tendrá lugar sin ningún tipo de documentación impresa**. En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en la planta baja y el primer piso del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el Servicio de Asistencia Técnica (servicedesk@itu.int) ha preparado un número limitado de computadoras portátiles para las personas que carezcan las mismas.

# 5 Participación a distancia

Para poder seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, el Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT emite por Internet el audio las Sesiones Plenarias de las Comisiones de Estudio en todos los idiomas. Los participantes no necesitan registrarse en la reunión para utilizar el servicio de difusión por la web, pero sí disponer de una [cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/) de la UIT.

# 6 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción a este evento es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción a eventos del UIT-R. **La Oficina de Radiocomunicaciones ha implantado desde el mes de mayo de 2019 una nueva plataforma de inscripción a eventos en la que los participantes deberán primeramente cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador que corresponda.** Los participantes deben poseer una cuenta UIT/TIES para poder presentar una solicitud de inscripción y obtener la aprobación del coordinador correspondiente.

Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre este nuevo sistema de inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

[www.itu.int/en/ITU-R/information/events](http://www.itu.int/en/ITU-R/information/events)

Mario Maniewicz
Director

**Anexo:** 1

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Proyecto de orden del día de la reunión de la
Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 20 de abril de 2020)

**1** Observaciones iniciales

**1.1** Director de la BR

**1.2** Presidente

**2** Presentación de los Vicepresidentes

**3** Aprobación del orden del día

**4** Nombramiento del Relator

**5** Nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

**6** Resultados de la Asamblea de Radiocomunicaciones 2019

**7** Resultados de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019

**8** Resultados de la Reunión Preparatoria de la Conferencia 2023-1 (CA/251)

**9** Informe resumido de las medidas adoptadas en la reunión de la Comisión de Estudio 7 celebrada el 5 de junio de 2019 (Documentos [7/2 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0002/en), [7/121](https://www.itu.int/md/R15-SG07-C-0121/en))

**10** Atribución de textos a los Grupos de Trabajo de la Comisión de Estudio 7 ([7/1](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0001/en))

**11** Preparación de la AR-23 y la CMR-23 ([7/1](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0001/en))

**12** Situación de Cuestiones, Recomendaciones, Informes y Manuales ([7/1](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0001/en))

**13** Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SA.[IMT-EESS/SRS COORDINATION] ([7/2(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0002/en), [7/122](https://www.itu.int/md/R15-SG07-C-0122/en), [7/5](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0005/en))

**14** Coordinación con otros Sectores y Comisiones de Estudio de la UIT y con otras organizaciones internacionales([7/2 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0002/en), [7/123](https://www.itu.int/md/R15-SG07-C-0123/en))

**15** Examen de futuros programas de trabajo y discusión del calendario provisional de reuniones

**16** Otros asuntos

 J. ZUZEK
 Presidente de la Comisión de Estudio 7

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deberán recibirse al menos tres meses antes de la reunión. [↑](#footnote-ref-1)